Extranjero.

Los últimos precios con el aumento

Trimestro. 20 >

Semestre. . 36 "

Un año. . 64

Valencia: Martes 24 de Febrero de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresnelo de la

Pascual Aguilar, librería, ealle de Caballeros, número 1.

Francisco Aguilar, librería, calle del Mar.

ANUNCIOS.

Núm. 864.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcétera, à precios convencionales.

Año IV.

TRASPASO.

En un punto muy céntrico de esta capital traspasa un local propio para estableciento comercial, el cual se cederá por un

paran razon los señores Manáut hermanos, de la Paz, núm. 6 (junto á la plaza de la

(l'éase la cuarta plana.)

(Véase la cuarta plana.



POR 10 RS. SEMANALES máquinas para coser de todos sistem s para familias é industriales.

CAMAS de hierro, inglesas, doradas y maqueadas, al contado y plazos.

CABILLEROS 7, VALENCIA.

LA CUESTION DE MARRUECOS.

lemos llamado la atencion del gobierno rea de lo conveniente de resolver en bremo plazo las pretensiones de algunas kábis que habian solicitado la proteccion de nestro pais, para evitar que acudieran en nanda de auxilio á otra potencia europea, ando à la nuestra la importancia à que ne indiscutible derecho.

gobierno en todo aquello que no sea con- con este asunto. ervar el poder, teniamos, se han visto desgraciadamente cumplidos.

«La Gaceta Universal» publica una carta esa corresponsal en Melilla, afirmando que a han salido á Oran varios moros que van á solicitar del gobernador general de Argelia los auxilios que en España se les niegan.

Dejemos à un lado comentarios y apreciaciones que emitiremos en tiempo oportuno, igamos al aludido corresponsal que se espresa en los siguientes términos:

clas casas de los comisionados riffeños que han ido a Málaga a hacer las ofertas de que se ocupa tanto la prensa, han sido cerradas por orden de Muley-el-Amin, talando tambien por rden los sembrados de la propiedad de llos y reduciéndoles a la mas grande mi-

guen a mayores las exigencias del principide 500 duros diarios durante el tiempo le esté en el campo, además del aprovisionale su ejercito, con lo que conseguiria ar-

El 31 del pasado mes llegaron a las dos de ol 25 del actual la madrugada 40 soldados de caballeria marqui a la casa de Mohamed Etaher, situada en erguin (Mazuza): llamaron a un criado, que s abrio; entraron y se entregaron al saqueo leseafreno, maltratando a las cuatro mujes de Etaher, robándoles los dijes que ellas an. Se llevaban amarrado al propietario; peun sobrino de éste, acompañado de cinco 1gos, pudo librarlo, atacándolos de improvimato al moro que, preso y amarrado lo concia, mientras sus compañeros hirieron a cin-

cargo y pasacargo y pasaca mponia de 109 individuos entre hombres,

> origadier gobernador, Sr. Macias, les faun cuartel para su domicilio.

Dija Mojtar Algan, capital enemigo de esscale, exigió del gobernador su entrega, á este se nego, cediendo al filantropico dar asilo a los perseguidos por causas

ada por haber estos moros logrado orzir la defensa de sus hogares, ó tal vez neo o comprado su tranquilidad, se marchaa sus casas el dia 9, excepto el sobrino que,

dije antes, mató al moro, lunes de la semana pasada se opuso el jlifa (segundo jefe del campo) al embarque

an, en el vapor francés Victor, de alguos moros fugitivos de este campo. El gobernaor, a pesar de la oposicion de tal personaje, atió el embarque. El califa se incomodó mucho y prorumpió en

chazas, diciendo que el gobierno de España aria relevar al brigadier Macias, que reclamaontra el al embajador, etc., etc.

tan en al l'an en en al l'an en al l'an en al l'an en en en al l'an en en al l'an en en en en al l'an en en en an en el Victor, van a hacer ante el gobernador España ha Argelia iguales ofertas que respecto na han hecho los comisionados que están

stan casi satisfechos los 42.000 duros de as multas ó tributacion que exigió el emir, pero sar de esto, el sultan sigue furioso; todas las os que de él llegan son malas para estos rifinsultos, maldiciones y amenazas son su

de las artes, y de 10 por 100 sobre las de la propiedad agricola, sin distincion de cultivos. | ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificacion de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar á cabo la unificación de las Deudas del no pueda u obtenerse al tiempo de hacer los ra llevar a lle

a algunas fuertes kábilas que son adictas al sultan, y están próximas.

Muley-el-Amin sigue en Alcazaba sin indicios de abandonar el campo: lo más que se presume es que se dirigirá tal vez a las costas de la bahia de Alhucemas; pero por ahora es seguro que no saldrá de estas inmediaciones.»

Al tratarse en el Congreso la importante cuestion de Marruecos, el Sr. Cánovas declaró improcedente la peticion de los moros, porque tenia por objeto evitarse el pago de las contribuciones.

Para que se comprenda la ligereza de aquella declaracion, trasladamos á continuacion el estracto de una carta que el jefe de kábila mas caracterizado de los que se encuentran en Málaga, ha dirigido al Sr. Carvajal, en cuyo documento se niega que el propósito de los riffeños sea el que gratuitamente les ha atribuido el actual presidente del Consejo de mi-

«Despues de afirmar terminantemente que las cinco kabilas que se encuentran en este caso han satisfecho religiosamente al cheriff todos los tributos, declara Ben-Hamet que sólo el propósito de garantir sus vidas y haciendas, hoy a merced de bárbaros ultrajes, y de adquirir una prosperidad comercial y agricola à que les brinda aquel hermoso suelo, donde apenas si la mano del hombre puede hoy obtener resultado alguno en medio de vejaciones y expolios sin cuento, les anima a solicitar de España la proteccion de su honrosa bandera, manifestando a la vez que sentirian que una negativa de nuestro gobierno les pusiera en la necesidad de implorar la nacionalidad francesa ó inglesa como están resueltos á hacerlo.

«Son tan firmes, dice Hamadi-ben-Hamed, sus simpatías por España, que si ésta les permitiese vivir eu el territorio de Melilla, contribuyendo ellos debidamente a las cargas del Estado como súbditos españoles, serian la vanguardia más vigilante y celosa de los intereses, aspiraciones y fines de nuestra nacion respecto de Marruecos.»

«El Imparcial» inserta un incidente ocurrido en la Cámara de los Comunes, sobre politica inglesa en Marruecos, que publicamos à continuacion, para que nuestros lectores s) para Liver- Los temores que, fundados en la apatia | tengan conocimiento de cuanto se relaciona

«M. Simon pregunta si se han recibido noticias oficiales del reciente disturbio ocurrido en Fez contra los judios, muchos de los cuales fueron sériamente heridos, mientras un anciano de 70 años fué muerto y su cadáver quemado por la plebe; pregunta tambien si se han mandado instrucciones sobre este asunto al representante consular británico, y si, dada la precaria posicion de la poblacion no mahometana de Marruecos, pensaba el gobierno seguir usando del derecho de proteccion sobre ella.

M. Bourke: Si, los pormenores de estos sucesos han llegado al gobierno de S. M.; tambien se nos informa de que sir John Hay, representante de S. M. británica en Tánger, ha dirigldo al visir del emperador de Marruecos vivas representaciones sobre este asunto, de las cuales poseemos copia. El gobierno cree que dichas representaciones están concebidas en términos adecuados al caso, y aprueba la conducta de sir John Hay. Con respecto a la segunda pregunta del honorable miembro de la Cámara, diré que el protectorado que tienen el derecho de ejercer los cónsules extranjeros en Marruecos es objeto de consideracion y estudio de parte de muchas potencias, y estas se hallan en comunicacion con el gobierno.»

La sencilla relacion de los hechos que llevamos expuestos, bastan para llevar al ánimo de todos la gravedad que entraña un asunto que de tan cerca nos interesa.

El gobierno tiene el ineludible deber de resolver cuanto antes esta cuestion: el buen nombre de la nacion española y los sentimientos de humanidad se lo exigen.

La pérdida de una hora podria dar lugar emeroso de la ira del principe, se refugió mañana á arrepentimientos que deben evitar-

> La Gaecta del sábado publicó el real decreto autorizando al ministro de Ultramar para presentar a las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en la Isla de Cuba, cuyo articulado a la letra dice asi:

PROYECTO DE LEY.

Articulo 1.º Los gastos ordinarios del Estado en la Isla de Cuba durante el año económico de 1880-81, se presuponen en 37.949.592 pesos, distribuidos por secciones, capitulos y articulos, segun se expresa en el Estado adjunto letra A.

Art. 2.º Los ingresos para cubrir las obligaciones ordinarias del Estado en la misma | cida. Isia durante el expresado año, se calculan en la cantidad de 38.171.100 pesos, segun el pormenor de secciones, capitulos y artículos que aparece del estado letra B.

Art. 3.º La imposciion y cobranza del impuesto hipotecario se ajustará por ahora al decreto del gobernador general de la ista de 10 de octubre de 1870 y tarifas que le acompañan.

Se autorizan además al gobierno para revissar y reformar estas tarnas, armonizandolas en cuanto las diferentes condiciones de localidad lo permitan con lo establecido en la Peninsula para el impuesto de derechos reales y puesto. trastacion de bienes.

Art. 4.º El tipo de gravamen directo sobre por 100. la riqueza de la Isla será de 16 por 100 de las utilidades liquidas de la propiedad urbana, de tramar, con acuerdo del Consejo de ministros, pala industria, del comercio, de las profesiones y | ra rescindir el contrato celebrado en 30 de setiemde las artes, y de 10 por 100 sobre las de la bre de 1876 con el Banco Hispano-Colonial; pa-

Art. 5.º Se mantiene el impuesto de consu- | Tesoro de la isla de Cuba, representadas por pamos establecido sobre los ganados, en la misma importancia que hoy tiene: y se autoriza al gobierno para hacerlo extensivo a otros articulos de comer, beber y arder de produccion del pais, o que procediendo del exterior, no estén 1.º de julio de 1878. gravados con derechos de importacion.

Art. 6.º Queda suprimido el impuesto de capitacion sobre esclavos.

Art. 7. 2 Los derechos que se cobren por del Estado, la emision de billetes hipotecarios, la importacion en la Isla de frutos y mercan- en cantidad bastante á cubrir la suma necesaria cias se ajustarán al arancel vigente, con las mo- para realizar los propósitos que se mencionan en dificaciones acordadas y que están en vigor.

Se esceptúan de ésta regla el tasajo, el pescado ordinario salado, las patatas, ajos y cebollas, el arroz, los garbanzos, lentejas, judias, la harina y la manteca de cerdo, que pagarán solamente los derechos consignados en las partidas 20, 32, 36, 38, 46, 48, y 51 del mismo arancel, quedando por lanto exentas del recargo del 25 por 100 con que hoy están gravadas.

La exportacion de azucares, de mieles y de melazas con destino ala Peninsula é islas adyacentes, para consumo, fabricación ó relino, será libre de todo derecho.

Se reduce a un 10 por 100 el derecho que actualmente se cobra a la exportacion genera de trutos y mercancias de la Isla.

El gobierno estudiará, oyendo al Cuerpo Consular español en el extranjero, a las autoridades y corporaciones de la Isla de Cuba que estima conveniente, y a la Junta de reforma arancetaria de la Peninsula, las modificaciones de cantidad y forma de adeudo que sea oportuno introducir en el derecho diferencial de bandera, presentando a las Cortes el proyecto de ley que considere conveniente a los intereses reciprocos de todas las provincias de la Monarquia española.

Queda autorizado el gobierno para negociar la reduccion proporcional del derecho de las harinas extranjeras en beneficio de los derechos que en los puertos extranjeros pagan las mieles y azúcares de la Isla.

Las mercancias nacionales ó extranjeras, importadas en una de las Antillas españolas, que hayan satisfecho en alguna de ellas el correspondiente derecho arancelario, podrán trasportarse a la otra sin previo pago de otro derecho, a menos que sea mayor el que corresponda podrá disfrutar de este beneficio siempre que se justifique el adeudo en la Antilla de procedencia por los medios que consignan las reales ordenes de 5 de julio de 1862 y 28 de diciem-

Queda prohibido establecer arbitrios para gastos provinciales ó municipales sobre los artículos de comercio gravados por su importacion ó exportacion, y sobre la navegacion en general.

El gobierno dispondrá lo conveniente para que en el mas breve plazo posible termine el esudio y propuesta de reforma de las Ordenanzas por que se rige le renta de Aduanas: cuidando, al aprobarias, de concretar en reglas precisas y sencillas las formatidades a que se han de sujetar la importacion y exportacion de frutos y mercancias, y el cemercio de tránsito y de cabo-

Asimismo acordará el gobierno las disposiciones oportunas para que se publiquen mensualmente los estados detallados de la recaudación de Aduanas y los de movimiento comercial exterior de cada puerto, y anualmente la estadistica general de comercio, de navegacion exterior y de cabotaje.

Art. 8.º Los efectos del sello y timbre del Estado se expenderán precisamente al tipo oro, como las demás rentas y contribuciones.

Se autoriza al gobierno para modificar la legistacion de esta renta, acomodándola en los precios de los efectos que la constituyen a la importancia de los servicios y actos con que se relacionan, y adaptándola en cuanto sea posible a la de la Peninsula.

Art. 9.º La renta de las Loterias habrá de ceñirse en el valor y distribución de los premios y demás procedimientos al plan que préviamente apruebe el gobierno, segun aconse- del gobierno de S. M. cobrándose y pagándose en billetes del Banco Español de la Hapana por todo su valor no-

Art. 10. Los productos de la venta de enseres, edificios, buques y materiales y de todos los efectos de arsenales y Maestranzas que las dependencias de Guerra y Marina enagenen como mútites para el servicio, ingresarán precisamente en el Tesoro público con cargo a la seccion quinta, capitulo 2.º, art. 2.º dei presupuesto de ingresos.

Art. 11. Durante el ejercicio de este presupuesto se hará a las clases todas, civiles y militares, que perciben haberes del Tesoro de la ista de Cuba, el descuento gradual de sus sueldos y gratificaciones en la forma hoy estable-

El gobernador general, como delegado en la Isla del gobierno supremo, invitará at clero para que contribuya a los gastos públicos en igual proporcion que las demás clases que dependen

Art. 12. Se autoriza al Tesoro de la isla de Cuba para contraer Deuda flotante hasta la suma de 6 millones de pesos con destino á los descubiertos que resulten entre el vencimiento de las obligaciones y el ingreso de las rentas, cuya Deuda debe quedar amortizada dentro del ejer- de 1870. cicio económico á que se destina este presu-

El interes máximo de esta Deuda será de 8

Art. 13. Queda autorizado el ministro de Ul-

garés entregados á dicho Banco, bonos del Tesoro y obligaciones de Aduanas, y para realizar una conversion de la Deuda flotante contraida por operaciones verificadas con posterioridad al

Con este objeto queda el gobierno facultado para negociar, en la forma que considere mas económica, segura y conveniente á los intereses

el párrafo anterior, con la garantia especial de la renta de Aduanas de la isla, al general de sus demás rentas y de las que aún se puedan crear, y la subsidiaria de la nacion. En el convento que se celebre, concertará el ministro de Ultramar las clausulas necesarias para que los intereses de las obligaciones ó billetes que sean amortizados se acumulen al fondo de amortizacion, y para que el pago de intereses de los mismos billetes y de su amorti-

zacion se verifique por la Sociedad ó Casa contratante, pudiendo domiciliarse al efecto en el extranjero la cantidad que el gobierno de-Los gastos que ocasione este servicio, por comision de la sociedad contratante, por cambios y por los demás conceptos que origine el pago

de las obligaciones, se satisfarán semestralmente, y en virtud de cuenta rendida en forma por la misma sociedad. En ningun caso podrá aplicarse el producto de esta emision a otros objetos que a los deter-

minados en este articulo. Art. 14. El ministro de Ultramar procederá desde luego a la liquidación de las deudas del Tesoro de la isla de Cuba por personal y material, contraidas por servicios anteriores a 1.º de julio de 1878, y de la que resulte por los déficits que arroje la liquidacion definitiva de los ejercicios de 1878-79 y 1879-80, y someterá en el mas breve plazo posible a la deliberación de las Córtes el oportuno proyecto de ley de extincion de esta Deuda, tomando por base para la operacion de crédito correspondiente los servicios que se establezcan en el presupuesto extraordinario

con el carácter de permanentes. Ninguna de las deudas a que se refiere este articulo podrá satisfacerse en metálico ni con satisfaser en la Antilla a que se trasportan, en los valores que se crean por la presente ley, debiendo sujetar su abono a lo que en definitiva se acuerde sobre ellas.

> Art. 15. Queda suspenso, mientras no se restablezca el órden público, la armotizacion de billetes del Banco Español de la Habana emitidos por cuenta del Tesoro y de las juntas de hacendados. El ministro de Ultramar acordará la forma de reanudar esta operacion cuando la tranquilidad del pais lo permita.

Art. 16. Los impuestos y rentas que com prende esta ley, como recursos para cubrir las obligaciones del Estado en la isla de Cuba, no podrán ser suprimidos ni modificados por las autoridades de la misma Isla, sin estar autorizades para ello expresamente y en la forma debida. Tampoco podrán crear otros nuevos recursos sin prévia autorizacion expresa, ni dar sin ella di stinto empleo del prescrito en el presupuesto a los fondos públicos.

Segun lo preceptuado por la ley de contabilidad de la Peninsula, los funcionarios publicos de la Isla que ordenen exacciones no autorizadas por este presupuesto, incurriran en las penas señaladas en el Código penal para los que come ten las exacciones ilegales, atribuyéndose poder y facultades que no tienen.

Los que faltaren a la ley en la aplicacion distribución de los fondos públicos, quedarán sujetos a las penas señaladas por el mismo Código para los que distraen de su objeto dinero, efectos ó cualquiera otra cosa recibida en depósito

o administracion. Queda prohibido a las autoridades de la Isla conceder excepciones ni rebajas de derechos é impuestos a favor de industrias, establecimientos públicos, sociedades ni personas, de cualquier clase que sean, no previstas en los reglamentos respectivos, sin la prévia autorizacion

je la concurrencia de jugadores, y seguira Si alguna se hubiese concedido sin esta formalidad, deberá ser sometida inmediatamente a la resolucion del mismo gobierno, con remesa del expediente instruido para otorgarla.

Art. 17. La Administración de Cuba solo podrá co nceder créditos extraordinarios y supletorios cu ando las obligaciones para que se necesiten se relieran à haberes personales, manutencion de tropas, fomento de los servicios explotados por el Estado, cuando hayan de dar mayor rendimiento, y en los casos de guerra, calamidad ó alteracion del órden público. En los demás casos se limitará la Administracion a elevar los expedientes instruidos al efecto á la resolucion del gobierno supremo, expresando de un modo terminante que no se ha librado cantidad alguna.

Art. 18. Las trasferencias de créditos sobrantes entre capítulos de una misma seccion del presupuesto se acordarán precisamente en Consejo de ministros, en la forma que previenen las instrucciones de contabilidad; y las que se hagan entre articulos de un mismo capítulo, por el ministerio de Ultramar, salvo el caso de urgencia reconocida, en que podrán acordarse por la Administracion de la Isla solicitando inmediatamente la aprobacion del gobierno, con arreglo al art. 29 del decreto de 12 de setiembre

Estas trasferencias, así como los créditos extraordinarios y supletorios á que se refiere articulo anterior, se concederán solo durante e ejercicio de este presupuesto y su periodo de

Ar. 19. Quedan prohibidos los pagos en suspenso. Las cantidades que se deba satisfacer para la ejecucion de servicios cuyos justificantes

pagos, se aplicarán desde luego á los capitulos correspondientes, quedando responsables los jefes encargados de los mismos servicios de la justificacion, que habrán de entregar á la Intervencion de las ordenaciones respectivas en el improrogable plazo de tres meses.

Art. 20. Queda en suspenso durante el ejercicio de este presupuesto la ejecucion del decreto de 23 de mayo último, fijando bases para el ingreso y ascenso de los funcionarios administrativos.

Art. 21. Se mantiene en toda su fuerza y vigor el real decreto de 26 de abril de 1878, respecto de la concesion de licencias de em-

Art. 22. Las vacantes que por cualquier causa ocurran en dependencias del Estado, serán provistas interinamente por medio de la sustitucion reglamentaria, sin que por ello tengan derecho alguno los sustitutos á mayor haber que el asignado a la plaza de que sean

Se exceptúan solamente de esta regla las vacantes de plazas de gobernador de provincia, ó de destinos que exijan fianzas, ó algun titulo

En el primer caso, podrá hacer el gobernador general el nombramiento interino en persona de su confianza y que reuna las condiciones legales para ello; y en los otros, prévia propuesta del centro de que dependan, en empleados activos de otra dependencia de igual categoria ó de la subsiguiente inferior, ó en cesantes; dando preferencia a los que gocen de haber

De estos nombramientos dará cuenta el 'gobernador al ministro de Ultramar, exponiendo las causas en que se apoye, para la aprobacion

Art. 23. Se autoriza un crédito extraordinario de 9.600.000 pesos para atender a los gastos que, no previstos en el presente presupuesto, se originen por la situacion actual de la Isla, y para los que exija el arreglo y extincion de la

Los medios para cubrir este crédito son los comprendidos en el Apendice adjunto, parte integrante de la presente ley. Su exaccion subsistirá interin concurran las circunstancias que motivan el crédito, y cuando pueda este reducirse se mantendrán como permanentes para las atenciones de la Deuda el impuesto de cédulas de vecindad, y en la parte necesaria los recargos sobre las contribuciones directas; en el concepto de que, llegado este caso, no podrán exceder dichos recargos, en union con el gravámen ordinario, del tipo señalado ó que se señale en la Península como gravámen directo á la propiedad territorial y a la industria, comercio yprofesiones.

Art. 24. Bajo ningun concepto se prescindirá del sistema métrico decimal, para apreciar el peso y medida en los documentos oficiales que se formulan en la isla, ni del peso fuerte come unidad monetaria.

Art. 25. El ejercicio de este presupuesto podrá prorogarse por cuatro años sucesivos, salvo si las necesidades del servicio reclamasen lo contrario, ó las Córtes estimasen oportuno ta promulgacion de otro nuevo. Esto no obstente, queda autorizado el gobierno para hecer en él cuantas economías permita la ejecución de los servicios, asi como para aumentar los beneficios que a la produccion y al comercio otorga esta ley, en la medida que permita el balance de ingresos y gastos que oportunamente debe hacerscen cada año.

Art. 26. El ministro de Ultramar adoptar las medidas convenientes para la mas pront

ejecucion de las disposiciones contenidas en la Madrid 19 de febrero de 1880 .- J. ELDUAYEN.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 20 de febrero de 1880. 'PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Continuando el debate sobre la interpelacion

del Sr. Portuondo, dijo El Sr. BECERRA: He de decir poco en esta cuestion, que me parece ya un poco larga, tanto mas, cuanto que apenas ha sido impugnado el discurso que pronuncié hace pocos dias. En este momento tengo la ventaja de que el ruido no me ha de molestar, porque no me parece la concurrencia muy excesiva.

Empiezo por dar las gracias al señor ministro de Ultramar por las benévolas frases que se ha servido dirigirme, y paso a las rectificaciones.

Dijo su señoria que no me quejaria de la libertad que había tenido para decir lo que estime conveniente. En efecto, no me quejo, y doy gracias al señor Presidente y á los señores diputados por su benevolencia; pero entiendo que todo lo que dije estaba dentro del reglamento, y no cité una sola cosa que no estuviera en las Constituciones de los pueblos mas libremente elegidos y que no se hubiera dicho en las antiguas Cortes de Castilla y Aragon. No han parecido a su señoria pertinentes a la

cuestion las fechas que yo cité del 10, 11 y 12 de febrero de 1873, 23 de abril y 3 de enero siguientes. Apelo a los señores que me oyeron aquel dia para que digan si yo no segui un método dialectico; y a proposito de aquellos, he de recordar que enfrente de la conducta de la extrema izquierda federal, subió al poder el señor

Las demás apreciaciones del señor ministro

menas viste Llupis no tio, escaleril psos mas

ncia, y los ti. stán de mani notaria. o situado Mar, calle de de la Reinal Drogueria d

a Chufa. a administranto centrico de o á la plaza d Zaragoza, una

de Campanero ILSIS. uera. núm. 5 se compran to. as de oro ó de al 60 por cien. pre sencia del

VIPOR. AMERATA ra Londres 21 del corel 23 en Va-ITH HONGH

RANZANI w York del 24 a orriente. L PERA 23 d 1 corriente

verpool, el 23

ana y el 25 en

Glasgow, Newoston. NAVIDAD licante el 23 icule regresanona y Cette. RANZANI

ew-York el rriente. ARAGOSSA el 28 del coro para Glasgow,

. F. Sagrisla y orge, núm. 1. HORNET el 23 del actual para Glasgow. EL NINA

el 21 del actual para Liverpool. RAMBLER para Londres. ALCIRA

el 27 del actual para Bristoly Antonio Devee San : ristobal,

CAMARA el 23 del actual

ESTRMADURA 23 del corrien-Barcelona, San es. M. Perera 6

GUADIANA 23 de febrero icante, Cartaga, Cádiz y Se-SEGOVIA

el 25 del corara Barcelona, alte del Mar. Ila de San Vi-

PE DE VEGA para Londres el orriente. PELAYO 123 del corrien-to para Ambur-

lac Andrews Y 1, entresuelo.

casion por 3600 Abadia de San so primero.

de Ultramar se reducen: 1.º, a que cuandoyo tuve la honra de ocupar ese puesto, mis procedimientos fueron conservadores; 2.º, que ahora pedimos reformas que no intentamos cuando tuvimos el poder: 3.º, su señoría leyó varios telégramas remitidos y recibidos por mi sobre el proyecto de cabotaje que yo habia tenido la honra de presentar. Aunque esos telégramas son de carácter reservado, no me quejo de su lectura; pero conste que yo siempre he creido en la conveniencia del comercio de cabotaje, y al traer el proyecto contaba además con los representantes oficiosos del partido que pasaba por mas conservador en Cuba.

Además, el general Caballero de Rodas, con quien yo siempre marché de acuerdo, sabia que iba a ser presentado ese proyecto. Pero a la par pue ese presenté el de abolicion del derecho diferencial de bandera, y sucedió lo que era natural. Habia muchos que aceptaban el primero de estos provectos y repugnaban el segundo, y vice versa; vo crei que en esta lucha podria ganar la aprobacion de los dos proyectos, y mi habilidad quedó muy mal parada, porque lejos de combatirse estos intereses, se unieron para combatir al ministro. Desde entonces he renunciado a emprender el camino de las habilidades.

En cuanto a si mi procedimiento en las reformas era ó no conservador, claro es que, lejos de tomarlo como un cargo, lo celebro mucho. Vila honra de firmar, llevando a ellas la libertad

Veamos lo que se refiere a la cuestion económica. Cuando vo entré en el ministerio, hacia poquisimo tiempo que los que se llamaban mas conservadores habian expulsado al general Dulce y existia una completa anarquia en toda la Isla. Columnas de dos ó tres mil hombres no podian penetrar en los sitios donde se albergaban los rebeldes, y se dió el caso de quemar hombres y de que ni el honor de las mujeres estuviese a salvo de los excesos que se cometian. En cuanto a la situación económica, el descuento mercantil estaba del 8 al 12 por 100; el clero y las clases pasivas sin pagar; los cañoneros mandados construir en los Estados-Unidos, no pudiendo salir de los puertos de la Union por no estar pagados; los intereses de la Deuda sin satisfacer; los depósitos no se reintegraban

y faltaba el crédito. Pues bien, en el año de 1870, la guerra quedó circunscrita al departamento central; se iba con seguridad desde Sagua a Cienfuegos, y columnas de 200 hombres atravesaban todo el Camagüey, mientras que nuestro ejército se elevaba a 120,000 hombres. El descuento se redujo al 4 por 100, se pagó al clero y a las clases pasivas, se pagaron los cañoneros y los intereses de la 21 por 100. Se dió un decreto para la creacion de una casa de moneda, y no es culpa de los que la crearon si despues los que tanto la pedian no supieron aprovechar este beneficio.

Yo coutestaba entonces a los que me hablaban de reformas: ningun hombre de honor da explicaciones cuando se le piden con el acero en la mano. Los abusos, sin embargo, de una y otra parte produjeron una circular en que se encargaba a las autoridades castigasen con severidad a los que, abusando de la victoria, faltasen a su palabra y a la consideración debida a los prisioneros.

En cuanto a las reformas, y en otra ocasion creo haber dicho lo bastante para que se haga justicia a los propósitos y planes de mi partido. Conste, para concluir, que si he hecho el proceso de lo que en Cuba se ha realizado en 1869 y 1870, ha sido por defender la conducta de dos dignisimos generales, uno de los cuales ya ha muerto. En cuanto a mi, no he hecho mas que cumplir con mi deber, y no ambiciono mas galardon que la satisfaccion de mi conciencia.

El Sr. Gutierrez de la Cámara pronunció breves palabras para confirmar las del Sr. Beccerra en elogio del general Caballero de Rodas.

El Sr. ALBACETE: No sé por qué el señor ministro de Ultramar, al contestar á mi discurso, se ha esforzado en defender su gestion económica en Puerto-Rico, como si yo le hubiera atacado; y ya que S. S. decia que á mi me debia constar el resultado de esa gestion, le diré que, en efecto, merced al último presupuesto de Puerto-Rico, se han pagado todos los descubiertos anteriores, se han cubierto todas las alenciones; pero débese esta gran parte, este beneficioso resultado, á las reducciones de los gastos hechos por las dignas autoridades de la Isla, de acuerdo con el gobierno de que tuve la honra de formar parte. Aquellas autoridades me pidieron á mí, como ministro de Ultramar, el planteamiento de todas ó casi todas las reformas que yo habia defendido como diputado por Puerto-Rico.

Me increpa el señor ministro de Ultramar por haber hecho uso de una comunicación que tenia el carácter de reservada; en primer lugar, si en determinadas circunstancias tenia este carácter, va no lo tenia, pues el mismo Sr. Martinez Camacusado por mi gestion en el ministerio de UIque le sirve de cabeza.

mulgó en real decreto de 4 de abril.

sigo un déficit de seis millones de pesos, que quizá causa determinante del movimiento insurreccional de 1879. Nada menos exacto; el presupuesto de 1878-79 tenia los mismos ingresos | sometí á la aprobacion de S. M. no se hizo reque el presupuesto planteado por el Sr. Marti- duccion en los gastos necesarios. nez Campos durante su permanencia en la Isla; no habia disminucion alguna que pudiera ser causa de que los servicios públicos quedaran desatendidos; es más, mi digno antecesor habia autorizado algunas rebajas, por ejemplo, en la contribucion sobre impuestos; pero en los gastos de guerra y Marina no se hizo novedad al-

Llegó el presupuesto à Cuba, el presidente del Consejo de ministros autorizó al gobernador general para resolver sobre la reduccion en las fuerzas del ejército, y el gobernador general contestó con el siguiente telégrama:

ral al ministro de Ultramar.

económico. Considero altamente político por tos; es así, que los gastos calculados en 56 muchos conceptos satisfacer la opinion, y que asi como el gobierno me ha autorizado para hacer economias en los gastos, me permita introducir modificaciones en ciertos ingresos. Presupuesto gastos se reduce cómodamente a 39 millones, quedando Guerra en 19 y Marina en dos v media Presupuesto ingresos cubre fácilmente esta suma, conservando todos los capitulos, con sólo reducir a 16 por 100 contribucion directa sobreriqueza urbana, industrial y comercio, y rústica no azucarera; esta última puede quedar gravada con sólo el derecho de exportacion bajo el tipo actual, puesto que contrato Banco Colonial impide variar este tipo y el arancel.

Ruego a V. E. me autorice a realizar esas reformas en presupuesto vigente, toda vez que conellas quedarán cubie rtos los gastos y aliviados de sus; grandes cargas los contribuyentes hasta la aprobacion en las Córtes de los presupuestos difinitivos. Empezar el mes de julio con la misma tributacion sería impopular y de muy mal efecto en el país.

imprescincible necesidad comenzar en julio de su capital es tan diminuta, que no alcanza á gente está en las Antillas un decreto que tuve | próximo para satisfacer la esperanza pública y | soportar las cargas que se le imponen. cumplir promesa que tuve que hacer para contener rápida subida del oro.

es indispensable para evitar que el presupuesto llegue a 40 millones, cifra que produciria muy mal efecto.»

Es de notar que a la primera indicacion en sentido de reformas que habia formulado el gobernador general, opuse que no se podia hacer nada sin el concurso de las Córtes; y despues de este telégrama, hube de hacer algunas observaciones, a las que contestó en 16 de junio:

«Ruego me dispense y a pesar de las razones contenidas en su telégrama insisto en solicitar disminucion de tributos. Quisiera la presencia aqui de V. E. porque estoy seguro que con su claro talento comprenderia mejor que yo la necesidad de esa medida, sin otro fin que el de afirmar la tranquilidad pública. La solucion que propongo provisional, y hasta que el gobierno, de acuerdo con las Córtes, fije presupuesto definitivo, realiza mis esperanzas, pues sin prejuzgar cuestion alguna fundamental, se conserva con ella el actual presupuesto hasta en su estructura, sin mas modificaciones que disminuir el tipo de la contribucion directa en relacion con Deuda, y las acciones del Banco se elevaron al las economias autorizadas para los gastos, lo cual creo está eu las facultades del gobierno, y ha de ser recibido con aplauso por las Córtes en su dia.»

> Todavia el gobierno, a propuesta mia, opuso dificultades a esta rebaja, y se pregnutó al gobernador general sobre el cálculo de los ingresos que habían de comprenderse en el presupuesto para 1879-80. Se le preguntaba tambien por el resultado de las recaudaciones y contestó en 24 de junio.

«Conoce V. E. recaudacion al 31 de marzo como ha podido deducirse de contabilidad. La recaudación aproximada es de 3.400 000 pesos; la de mayo la conoce V. E. De presupuesto corrienie se debe todo mayo, que son tres millones próximamente y medio millon de fecha ante-

Aun despues de todo esto, el Consejo de ministros no creyó conceder mas rebaja que disminuir la contribucion sobre inmuebles de 22 a 16 por 100. Y vino el siguiente telégrama de 27

«Doy gracias a V. E. y presidente por aceptacion de mi pensamiento, rebajando a 16 por 100 contribucion directa; pero juzgo necesaria y equitativa la supresion total para fincas azucareras, pues pagarán mas de 20 por 100 por derecho de exportación, a pesar de ser esta riqueza la que mas conviene proteger, por ser la mas agobiada y la base de las demás.

La situacion económica del pais y razones politicas de gran trascendencia y de actualidad exigen a mi juicio aliviar en la mayor medida posible las cargas públicas, por lo cual insisto respetuosamente en solicitar la aprobacion de las reducciones propuestas, en la seguridad de que queden cubiertos todos los servicios con los re- mi parte he rechazado por completo el cargo cursos que se proponen y quedará complacida la | que se nos ha dirigido. opinion pública.»

A este telégrama siguió otro en 30 de ju-

«Espero ansioso aprobacion presupuesto con supresion tributos directos de las fincas azucareras que cada dia hacen mas necesarias las noticias que recibo del interior.»

Y ahora pregunto yo: ¿con estos antecedentes, con estas afirmaciones y reiteradas instancias de | nos del Tesoro fué una de las causas que impila autoridad que mas de cerca conocia la situa- dieron al Sr. Albacete encontrar dinero; pues pos había hecho mérito de ello en varias oca- | cion de la Isla, puede decirse que por impreme- | esa operacion se hizo un mes despues de entrar siones; y en segundo lugar, que habiéndoseme ditadas reducciones hemos dejado indotado el su señoria en el gobierno y cuando habia un dos autores que han escrito sobre esto, y que a presupuesto de Cuba? ¿No podría suponerse gran sobrante. Y en tiempo del señor marqués mi no me merecen tanta autoridad como el mistramar, habiendo yo acudido á defenderme en con mejor criterio que esta série de medidas del Pazo de la Merced se habian hecho operacio- mo Sr. Albacete. Pero no sirve alegar citas ni este proceso moral, de que vosotros y el país | propuestas por la autoridad superior de Cuba ha | nes análogas sin que se hallara esa dificultad. No | sois jueces, yo debo, necesito exponer por com- debido contribuir a que la insurreccion no al- puede, pues, atribuirse à aquella operacion la pleto todas las piezas del proceso, y esa es la | canzase mas proporciones? (Aplausos.) Se ha acusado de impremeditación a aquel ministerio, No be dicho yo que el señor ministro de Ul- se ha dicho que esa impremeditacion fué quizá tramar hubiera dado el presupuesto de Cuba | causa de la insurreccion de agosto; pues yo propara 1878-79. Lo que he dicho es, que á mi en- | testo en mi nombre y en el del Sr. D. Francisco trada en el ministerio me lo encontré planteado | Silvela, por quien estor formalmente autorizado | en cuanto se volvió á encender la guerra, sur- | No sé con qué motivo se ha hablado de cantidadesde 1.º de noviembre por el gobernador ge- contra semejante acusacion. El Sr. Silvela me neral; que este presupuesto lo conocia y habia autoriza a declarar en su nombre, que asume en evidente que era imposible que pudiese contiaprobado S. S., y que en el ministerio estaban | absoluto toda la responsabilidad de esos actos va preparados todos los elementos para el pre- que se han querido suponer causantes del mosupuesto que poco despues de mi entrada se pro- vimiento insurreccional. ¡Con cuánta mas razon, si aquel gobierno hubiera desoido las peticiones Pero S. S. supone que este presupuesto, de las autoridades de Cuba, hubiera dicho el por las rebajas que contenia, habia traido con- pais que el gabinete Martinez Campos habia procedido de una manera desatentada imponienhabia quebrantado la Hacienda y que habia sido | do a los habitantes de Cuba cargas que no podian soportar!

Conste, pues, que en el presupuesto que yo

Las economias que se hicieron en el presupuesto de Guerra se referian á las planas mayores y á las Gratificaciones y pluses de campaña, que naturalmente no afectaban à la fuerza nula conservacion del orden.

Tampoco es exacto, como el señor ministro | necesidad de ratificar lo que habia dicho. de Ultramar ha dicho, que la recaudacion por cuenta del presupuesto pasado estuviera redu- | Recerra y Balaguer, porque yo he reconocido cida á 35 millones de pesos. De los telégramas | los servicios prestados al pais en el ministerio |

«1.º de junio de 1879.—El gobernador gene- | blicados en la Gaceta de la Habana, en agosto se habia recaudado por cuenta del último presu-El pais espera ansioso rebaja presupuesto año | puesto 55 millones de pesos por todos concepmillones quedaban reducidos por virtud de las economias á 52; luego lejos de haber déficit queda un remanente de 3 millones.

¿Se puede, en vista de esto, decir que el ministerio del general Martinez Campos dió pruebas de una imprevision impropia de verdaderos

hombres de Estado? Combatia el señor ministro de Ultramar el programa de las reformas, diciendo que Cuba no estaba en el estado de decadencia que yo habia supuesto, segun se podia deducir de los cuadros de importacion y exportacion de la isla y de la corriente constante que se observa en los capitales de Cuba hácia la agricultura. No, señor ministro; de que los capitales en Cuba se empleem preferentemente en la agricultura no puede deducirse que obtengan de este empleo enormes ganancias; lo que puede y debe deducirse es la absoluta imposibilidad de su realizacion, efecto del estado de interinidad que atraviesa la propiedad en la isla. Precisamente lo que esto demuestra es que hay mucho de fantás-Va comprendido en la reforma proyecto, lico en esas fabulosas riquezas de Cuba, y que amortización de billetes, operación que es de la producción liquida que el hacendado obtiene

Me preguntaba tambien el señor ministro de donde habia yo sacado que el derecho de expor-La cantidad que se fija para Marina, dos y | tacion sobre el azúcar gravase á las fincas azucamedio millones será suficiente para cubrir hoy reras en un 27 por 100. Pues es muy sencillo: las necesidades del servicio, y esta reduccion no sumando, como su señoria ha hecho, cantidades heterogéneas, como son la renta liquida y el valor del producto bruto de la propiedad, sino tomando por base la utilidad de la finca por sus productos y relacionando con esta utilidad lo que la finca satisface por derechos de exportacion.

> Afirmaba à este propósito el señor ministro que la propiedad pagaba mucho mas en la Peninsula que en Cuba. Si su señoría hubiera tomado en cuenta, como debia, todos los impuestos que se pagan en Cuba, hubiera visto que la tributacion es alli mucho mas elevada que en la

Me acusaba el señor ministro de haber invertido el órden de las cuestiones y de no haber traido ante todo á las Córtes la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial, despues las reformas económicas, y por último, el proyecto de abolicion. En primer lugar, tengo que declarar que si estas tres cuestiones no se resolvieron simultaneamente, como era el ánimo del gobierno, no dependió esto de su voluntad. sinó de la crisis, que impidió presentar en el Congreso los proyectos de reformas y de rescision al mismo tiempo que el de abolicion en el Senado. Y si vo no llevé cabo la rescision en los nueve meses que permaneci en el ministerio, no fue ciertamente por falta de voluntad, sino porque no encontré los recursos necesarios para llevarla a cabo con ventaja para el Estado. Y nos preguntaba tambien el señor ministro quién nos pedia con tanta urgencia el proyecto de abolilicion. Yo soy mas justo con su señoria que su su propia conciencia el proyecto de abolicion? prorogó la sesion.) ¿No se lo pedian al general Martinez Campos y al ministerio que presidia los compromisos que tenia contraidos en Cuba? ¿No se lo pedian a España los compromisos que tenia contraidos con el mundo civilizado? ¿No se lo exigia, sobre todo, la ley de 4 de julio de 1870, en cuyo articulo 21 se imponia al gobierno la obligacion de presentar un proyecto de abolicion tan luego como estuvieran en España los representantes de Cuba?

¿Cómo se ha podido acusar al general Martineb Campos y a sus compañeros de gobierno de perturbadores de los intereses conservadores en Cuba? Aquel gobierno ha procedido en todo por los móviles mas levantados y mas patrióticos, sin hacer nada que pudiera comprometer en Cuba la paz y la integridad del territorio. Para ello hemos procurado siempre anuar el mayor número posible de voluntades, conciliar todos los intereses y marchar en un todo de acuerdo con las autoridades superiores de la isla. ¿Tambien se nos quiere hacer un cargo por esto? El resultado de nuestras gestiones no ha sido dejar un presupuesto indotado en Cuba, como creo haber demostrado: lo que haya sucedido despues de mi salida del ministerio, ya no me incumbe: por

El señor ministro de HACIENDA: No me propongo contestar al discurso del Sr. Albacete, porque esto lo hará mejor que yo mi compañero el señor marques del Pazo de la Merced. Voy solo a ocuparme de algunos hechos, demostrando la poca fuerza de los argumentos empleados por su señoria.

Se me ha acusado de que la operacion de hodificultad que hubo luego para encontrar fon-

en Madrid traia una baja de seis millones de mi me parece lo contrario. (El señor Porpesos. No. Esa baja procedia del decreto: pero | tuondo: Yo no sumo cantidades heterogéneas). gió mi desidencia, porque veia de una manera nuar el presupuesto de Cuba cubriendo sus directa que se paga en la Peninsula, ni mucho atenciones, y que era imposible además hacer | menos? la baja que queria.

Por lo demás, no comprendo á qué ha venido la reproduccion del argumento de que nosotros habiamos hecho cargos al gobierno anterior. No hay nada de eso; verdad es que el Sr. Aurioles, | reformas, y la discusion seria ociosa. como individuo de aquel gobierno, indicó que de las palabras del señor marqués del Pazo de la Merced podia deducirse eso; y entonces dije yo, segun consta en el extracto oficial de la se-

sion. (Levó.) El señor ministro de ULTRAMAR: Señores diputados: justos y fundados eran mis temores al usar la palabra en el último dia, de que tendria que volver à molestaros, porque ya se yo de que mérica de los soldados, que es en lo que estriba | modo se tuercen aqui los argumentos y se tergiversan los conceptos, para no temer que tendria

No me ocupé de los discursos de los señores

prendido las reformas económicas, porque habia guerra, y ahora quiera que yo las emprendiese à escape para concluir con la insurreccion. (El Sr. Balaguer: Despues del convenio de Zanjon, si.) El convenio de Zanjon no habiaba nada de las reformas económicas, y estaba cumplido á los ocho ó diez dias de firmado.

No es exacto que yo haya dicho, contestando al Sr. Armas, que la bandera de la insurreccion fueran las reformas; lo que le dije fué que algunos sostenian las reformas, únicamente con el objeto de que el gobierno no tenga los recursos necesarios para concluir con la insurreccion, para que se deshaga el presupuesto y no se pueda continuar administrando el pais.

Creo que basta lo dicho para rectificar las palabras del Sr. Balaguer, y voy ahora al senor Albacete, empezando por hacer una declaracion; porque de sus lábios no ha salido esta tarde mas que la palaera acusacion para su señoria, para el Sr. Martinez Campos y para el gobierno anterior; y, respecto de esto es necesario que yo empiece por hacer una declaracion terminante. No, yo no he hecho acusaciones, ni deben hacerse nunca desde este banco: aqui se sufren, no se hacen.

El Sr. Albacete ha querido hacer extensivos mis cargos á sus compañeros y al dignisimo Presidente de aquel gobierno, à quien yo no he atacado y á quien se ha atacado aqui fuertemente en otras ocasiones, sin que su señoria le haya defendido; y debe tenerse en cuenta, que como decia muy bién el otro dia el senor, Aurioles, que hace muchos años que me conoce, que yo, cuando quiera acusar a alguien, lo hare claramente y sin ambajes, que no me faltan condiciones para ello. Por lo demás, si yo creo que en las cuestiones políticas la responsabilidad del ministerio es colectiva, en las cuestiones técnicas y especiales de cada ministerio la responsabilidad es exclusiva del ministro del ramo; yo no hago pesar la responsabilidad de mis actos en este terreno sobre mis compañeros, aunque las decisiones se hayan tomado en Consejo de minisatos, y aunque yo no decline la responsabilidad que ni pueda caberme en los actos de los demás.

Yo he dicho que las autoridades de Cuba no habian manifestado que eran tan urgentes las reformas; lo dijo únicamente el Señor general Blanco en cuanto llegó á la Isla,

Me pregunta el Sr. Albacete si es posible estar en desacuerdo con aquellas autoridades. Pues yo creo que cuando un gobierno piensa que lo que proponen las autoridades de la Isla no es conveniente, no se hace: se hace lo que yo hice en marzo: decir que si seguia aquel gobernador, yo no seguia siendo ministro de Ultramar.

Vamos ya á lo que podemos discutir el señor Albacete y yo. Su señoria sostiene que no hay déficit en el presupuesto, y para probarlo, presentaba una Gaceta de la Habana de agosto de 1879, en la cual aparecia una recaudacion mayor que la indicada por mi. Yo, al entrar en el ministerio, quise conocer con exactitud dos datos: el estado de la insurreccion, v el estado económico de la Isla. Ambos telégraseñoria con nosotros. ¿No le pedia á su señoria | mas tienen la fecha de 10 de diciembre. (Se

> El señor ministro de ULTRAMAR: Aquella autoridad contestó a la primera pregunta, que habia 3.300 hombresarmados, y a la segunda contestó el telégramaque ya he leido dos veces: ingresos, 35 millones de pesos. En el ministerio habrá lo que su señoria quiera y en la Gaceta tambien; pero el hecho es esto. Lei en la sesion pasada esos dos telégramas: en 25 de diciembre pedi que se me remitieran otros datos.

Es decir, que lejos de tener que modificar lo que he dicho respecto al déficit de 1878-79, casi puedo acegurar que será superior a 8 millones de pesos; y en cuanto al de 79-80, ya lo habeis oido, en 17 de febrero estaban por pagar todas las atenciones de noviembre, diciembre y enero.

Yo no me hubiera ocupado de estas cuestio-

nes si los datos del gobierno no hubieran sido tachados de ligereza cuando menos, y no digo cuando mas, porque si eso se hubiera dicho en el Congreso, no tendria nombre. (El Sr. Sanz pronuncia algunas palabras que no se perciben). Quien quiera preguntar, que pregunte. (El Sr. Sanz. ¿Cuáles son los datos exactos, los de la Gaceta ó los de su señoría?) Por las fechas podrá su señoría juzgarlos.

Repito que lamento que se me haya puesto en la necesidad de defenderme, lo cual me ha extrañado mucho en el Sr. Albacete, que acaba de salir del ministerio y conoce verdaderamente el estado angustioso del Tesoro de Cuba. Por eso he dicho el otro dia que el Sr. Albacete parecia el abogado de los intereses de la isla de Cuba, mas que el ministro de Ultramar. ¿O es que su señoria cree que esto no es un Cuerpo Colegislador, sino una Academia en donde vamos a sostener en la esfera de la teoria cuáles son los mejores tributos para Cuba?

El Sr. Albacete ha acudido, para justificar sus opiniones respecto a la tributación de Cuba, a opiniones ante lo que es un hecho evidente, esto es, que en 1876 la balanza de comercio es superior en mas de 30 por 100 a la de antes de la guerra. (El señor Portuondo: Eso no Yo no he dicho que el presupuesto publicado | significa nada.) Eso le parecerá a su señoria: a des heterogéneas. ¿Ha demostrado nadie que en

No creo que tengo para qué entretenerme en demostrar si, por virtud de las reformas del anterior Gabinete, quedaba ó no indotado el presupuesto, porque hoy no se trata ya de aquellas

Concluyo, pues, con el punto relativo a la inversion en el órden de estas reformas.

Todo lo que el Sr. Albacete ha dicho a propósito de la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial, no conduce mas sino a demostrar lo que yo ya sabia, que no se puede apelar al crédito cuando se quiere, porque el crédito no existe verdaderamente sinó cuando hay un presupuesto suficientemente emdotado para hace frente a las obligaciones que se trata de entraer

Respecto al proyecto de abolicion, el señor Albacete lo ha tomado, como suele decirse, por todo lo alto. Mi conciencia podia realmente pedirme la abolicion como se la podia venir pidiendo a todo el mundo desde 1817 hasta la fecha. que he leido antes se deduce que esta recauda- de Ultramar por el primero de estos señores, y No parece sino que en el pais clásico de la libercion alcanzaba en mayo á 38 millones; pero porque respecto al segundo, lo que encontraba tad, en los Estados-Unidos, ha desaparecido la del número de empleados del ramo á quie esclavitud base sidos. además, segun los estados de recaudacion pu- | yo extraño era que su señoria no hubiera em- | esclavitud hace siglos. Pero me preguntaba el haya tocado la suerte de soldados no tengan

señor Albacete por qué hemos mantenido e vecto de abolicion. Y yo pregunto a mi vez señoria: ¿habria en España quien hubiera ta valor para retirarlo?

Termino, repitiendo, que en la discusio presupnesto de Cuba podremos tratar des mente y con mas fruto que ahora todas las con nessinancieras que el señor Albacete se pro

Suspendida la discusion, se dió cuenta a dictamen de la comision de actas sobre Pamplona, proponiendo la aprobacion a mision del diputado electo Sr. Astiz.

Se levantó la sesion, señalándose para la den del dia de mañana los asuntos señalado ra la de hoy, y el dictamen de que acaba de se cuenta.

Eran las siete y cuarto.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

-He aqui lo que por toda contestacion dice El Pais en su número del domingo.

«EL COMERGIO (periódico), ni nos ob nos comprende. Con respecto a lo primero agradecemos; con respecto a lo segundo. tanos que le compadezcamos. Y no es por de inteligencia por lo que no nos como nuestro apreciable colega, porque intel la reconocemos todos; lo que le falta al Cour (entiéndase que nos referimos al periódic ra y siempre), al Comercio, repetimos, Bola ce falta otra cosa que ganas de comprenda Es decir, que no puede porque no quiere, lo posible cabe que no le convenga querer esta ocasion.

¿No hemos dicho ya clara y terminantema que para hablar acerca de ciertos asuntos ramos la contestacion del ex-diputado a Car Sr. Villarroya? Pues entonces, ¿que pretenda? diario de la plaza de Manises con sus bravals. sus pueriles amenazas? ¿Qué gana El Compa (recuérdese lo que llevamos dicho), emple una gran parte de sus columnas en nombra El Pais (periodico tambien) sin fundamento gracia y sin utilidad?

No nos explicamos, aunque hacemos esta zos por darnos cuenta del enfado del colega vaya por última vez, apreciable Comercio: Cuando el Sr. Villarroya nos conteste, val blacemos; mientras, no hay por qué moverro ni revolverse. Antes de la pelea, no convie cansar el cuerpo; en las batallas, la fuerza del litada, ha resultado ser siempre la vencida.

Con que, lo dicho.» Aunque agradezcamos, como agradecemo preferencia que el órgano de los caciques vala ciados da a nuestro amigo D. Enrique de Villa roya, permita el colega que extrañemos su mo ceder, nada en armonia con las consideracion que se deben entre compañeros.

El Sr. Villarroya intervendria en los asun frimientos con que le sean enteramente personales y à que sido provocado; pero nada, absolutamente Bar, y vió una tiene que entender en los cargos que ante despues de su ausencia hemos venido hacient a los prohombres de la situación y su órgano reciera en las la prensa, y como nada ha de decir de el tra las rocas, mientras no sean desmentidos, le será sufi te, como nos es a nosotros, manifestar esa d Ildad del colega, justificada únicamente por falta de razon.

Nos pregunta El Pais qué pretendemes nuestras bravatas y pueriles amenazas, y va a contestarle. En primer lugar, el colega de señalarnos inmediatamente lo que de nuestr sueltos sean bravatas y pueriles amenazas habrá de convenir en que no sabe lo que

Ni tenemos tal costumbre, ni nos permiti mos imitarle; discutimos haciendo cargos co cretos, y de tal modo llevamos la discusion, p nuestros lectores habrán podido observar la mos trasladado a nuestras columnas cuanto n ha contestado nuestro adversario, conducta que por cierto, no hemos visto imitada. Prelendo mos cumplir con nuestra mision defendie la moralidad y la justicia, y lo pretendemos p el buen nombre de la autoridad, que respet mos, y que El Pais, su organo, olvida.

Tambien nos dice que nuestros cargos no le nen ni fundamento, ni gracia, ni nos reporta utilidad

Si lo primero es cierto, ¿por que siendo fácil contestar cargos sin fundamento, no B gado rebate? El colega tiene sobrada inteligencia par ello-seríamos injustos al no reconocerlo-y die ha de creer su afirmacion.

Respecto a la gracia y utilidad, es patrimo puramente del colega, y no pretendemos dis

Con que, lo dicho.

-A propuesta del Sr. Moret, el Ayuntamie acordó en sesion de ayer emplear las 250 tas que se concedieron al empleado del Arc Sr. Carboneres y que no pudo percibir a ca de su fallecimiento, en la adquisicion de un cho de la quinta tramada con destino al mis

-Anuncia La Correspondencia que ha robada una escribanía de plata del mismo o tro ministerial de donde se sustrajo otra de gravalorhace algunos dias.

A este paso habrá que anmentar la Guaro civil, ordenándola no solo la custodia de campos, sino tambien la de algun ministe no sea que cualquier dia se lleven tambien ministro.

-Conocemos ya los precios medios frutos que han de servir para la formació las cartillas de evaluacion en los pueblos de la partidos de Enguera y Gandia, que son los s guientes:

Partido de Enguera: Trigo 12'84 pesetas fanega; cebada, 5'45; centeno 9'98; maiz ! cebolla 6; garbanzo 12'45 arroba; arroz aceite 14'88; vino 2'32; orujo de aceituna idem de uva 0'28; higos 3, la arroba; algarrob 1'49; patatas 1'25; hoja de morera 0'50; paja "

trigo 0'37; idem de sebada 0'59. Partido de Gandia. Trigo 15'28 la fanega, bada 8'07; centeno 8'80; maiz 8'27; avena cacahuete 7'71; judias 16'11; habas 7'73; banzos 6'75 arroba; arroz 5'08; aceite 14'31, no 3'06; orujo de aceituna 0'72; idem 0'28; arroba de pasa 8'47; naranja 1'50; lizas 0'76; frutas 2'25; patatas 1'37; 14'74; caña de azúcar 0'50; algarrobas hoja de morera 0'50; paja de trigo 0'62; de cebada 0'62.

-Por la Direccion general de telégrafos dirigido una circular a todas las estaciones tel gráficas de Madrid y provincias, pidiendo nota

excepciones q eximidos por -Ha naufra Unidos el berg

lacion, que se vo-Yorck. -Han empe das falsas de habiendo sido

iderárseles co _El pensa Económica de elebrar duran e máquinas p ontrado apoye one contribu ucimiento a a -De cada dia

casa editoria

aciendo, y l

bras que ha p ottschalk titu. jano que, da nusical este au re tratarán d pertorio. La citada ol gancia, clarida correccion, cua le bajo todos viento indicad

-El Sr. Rod. abado último a «Sullivan» importante y comendado al otable desent isto tributano o artista nues Los demás a n algunas par ciosamente al Endevina end uncion de la n _Medicus cu de una M

Médico \ el titulo de estaba con se espera azo de veinti-En la est Mr. Agostino, ha encontrado misma que p on al fondear into la noche Washington navegante, cui noche un ruid

mente arranca cla en el for creia perdida. ernando, un menciona flota no su descubrir la fenicia, p

avanzaba hácia

locales y han conven mismo sitio en en 1498. Confirmando ur de la Ma En efecto, la desde aquel siderableme o cabe, pue perdida po trado M, Ag

y a 272 pies de -En la calle omovieron a e hizo precis; de la autoridad. En las calles

san Francisco o

-En el Llano

on anteano iera tenido oportuname separaron a las armas que al juzgado co Ayer se oc entes produ

mercado de Alcaldla, asesor tudie el asunto. consecuer autoridad Li que con el el que usar el Ayuntami enti ecto de refo

cuenta a nu Parece que ercado está la sesion nto dióse os Sindicos ismas en su varios se ido debate

enores sin Los guardi: a la carcel ieza de fle ernando, a alumbra

aumentado nicipio en a lo so movimie

cranos y 8 guiente rest

enciones que alegar, con objeto de que sean midos por el Cuerpo.

na naufragado en las costas de los Estadosidos el bergantin español Agustina: la tripuon, que se ha salvado, se encuentra en Nue-

cuesti

ropon

olvida n

ero, sel

, permi

lico aha

no le ha

ndernos

ere, y en

temente

a Cortes

etende a

OMERCIA

pleande

mbrar

ento, sin

colega.

, ya ha

verruid

conviena

za debi-

emos, la

raciones

antes v

rgano en

mos con

y vamos

ga -debe

nuestros

nazas, a

que se

ermitire-

gos con-

sion, que

rvar he-

anto nos

icta que,

retende-

endiendo

ndo tan

no nos

rimonio

amiento

ha sido

mo cen-

de gran

Guardia

de los

nisterio;

nbien al

ida.

lerer e

Han empezado a circular en Tortosa monefalsas de 25 pesetas con el cuño de 1878, iendo sido detenidos varios sugetos por conlerárseles como expendedores de aquellas.

El pensamiento iniciado por la Sociedad se dedica. amica de Amigos del Pais, con el objeto de abrar durante la viniente féria una exposicion máminas para la elevacion de aguas, ha entrado apoyo en la Diputacion, la cual se promiento a aquel concurso.

De cada dia son mas visibles los adelantos que essa editorial de D. Salvador Prósper viene ando, y lo justifica, entre las diferentes bras que ha puesto a la venta, la última de mas quischalk titulada «Pasquinade», capricho para sano que, dada la fama que goza en el mundo sical este autor, no dudamos serán muchos los tratarán de adquirirla para contarla en su

iento indicado.

El Sr. Rodriguez Jordan fué muy aplaudido el ado último durante la representacion del dra-«Sullivan» en el coliseo de la Princesa. El portante y dificil papel del protagonista, enndado al referido Sr. Jordan, alcanzó un table desenpeño, y el público se mostró muy o tributando repetidos aplausos al distinguio artista nuestro paisano.

Los demás actores fueron asimismo aplaudidos avatas v algunas partes, y el Sr. Mora entretuvo delisamente al público en la pieza valenciana indevina endevinalla» con que se dió fin a la ucion de la noche mencionada.

> _Medicus curat morbus, natura sanat es el lede una Memoria premiada por el Insti-Medico Valenciano, concediendo a su auel titulo de socio adicto, y como quiera que estaba consignado en el programa este prea se espera la aceptacion del autor en un nhazo de veinticinco dias.

-En la estremidad S. O. de Punta Arenas, Agostino, propietario de aquel terreno. la encontrado un ancla que se supone sea la es valen- misma que perdió el intrépido Cristóbal Coe Villar- la al fondear con su pequeña flota en aquel su pro- punto la noche del 4 de agosto de 1498.

Washington Irving, el historiador del gran regante, cuenta que Colon, a quien los surimientos condenaban al insomnio, oyó por la i que ha poche un ruido formidable que procedia del nte nada Mr, y vió una ola alta como una colina que vanzaba hácia la escuadra. Su buque fué trashaciendo portado a tal altura, que él temió que desapamiera en las aguas ó que se estrellara cona las rocas, mientras otro buque, violentante arrancado de sus amarras, dejaba el oda en el fondo del mar. La tripulacion se

> ernando, uno de los hijos del marino genos, menciona esta circunstancia y añade que flota no sufrió otra pérdida que la de un

al descubrirla, M. Agostino creyóque era un da fenicia, pero un exámen atento de los helos locales y de los documentos históricos, un convencido de que su jardin ocupa el ismo sitio en que anclaron los buques de Co-

Confirmando esta conviccion, añade el Mo-

eur de la Martinica lo siguiente: En efecto, la tierra firme se ha elevado mudesde aquella fecha, y el mar se ha retirado

Mo cabe, pues, la menor duda de que el anperdida por Colon es la misma que ha enrespeta- Marado M. Agostino a seis pies de profundidad 272 pies de distancia de la costa.»

s no tie- -En la calle de la Beneficencia dos mujeres omovieron anteayer un gravisimo escándalo e lizo precisa la intervencion de los agentes la autoridad, quienes las denunciaron al juz-

cia para En las calles de Lope de Vega y Sagrario de y na- Francisco ocurrieron escenas de la misma

dispu- En el Llano del Remedio dos sugetos entaanteanoche una descomunal pelea que Diera tenido fatales resultados a no interveroportunamente los agentes de la autoridad, separaron a los combatientes, ocupándoles has que blandian.

A juzgado competente tiene conocimiento del

yer se ocupó el Municipio de los inconales producidos por la reciente traslacion reado de caballerias, acordando que la a, asesorada de los señores Sindicos, es-

A consecuencia de las reclamaciones hechas ambridad militar por la completa semede con el uniforme de la Guardia civil aque usan actualmente los municipales, dimiento en sesion de ayer aprobó el do de reforma del mismo, y del cual darecuenta a nuestros lectores en el número de

Parece que la cuestion de las arregladoras reado está llamada a producir sensacion. la sesion celebrada ayer por el Ayundo dióse cuenta del informe presentado Sindicos favorable a la continuacion de asmas en sus funciones, el cual fué impugnavarios señores concejales, y que tras un ado debate se acordó pasase nuevamente a dores sindicos para que emitan nuevo

a la guardias municipales condujeron antepieza de el Asilo a una mujer que rebó Fernand fleco de un comercio de la calle de

anumbrado de la nueva plaza de la Paz Inentado con dos faroles, segun acordó do a la sesion celebrada ayer, accea lo solicitado por los vecinos de la

ranos y San Vicente de esta capital du-le la segunda decena del mes actual, arroja

Serranos: Nacimientos, 25. Defunciones, 27. San Vicente: Nacimientos, 42. Defuncio-

-Hallandonos en la época del reemplazo del ejército, creemos oportuno llamar la atencion de las personas interesadas en poner sustitutos, hácia las ventajas que podrá proporcionarles la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, y las cuales no son aun bastantementa comprendidas, a causa de ignorarse por muchos la clase de operaciones a que dicho establecimiento

Los que contraten con alguna empresa ó particular el que les facilite un sustituto, pueden depositar la cantidad convenida en la Caja de Ahorros, en clase de depósito voluntario, hasta contribuir por su parte para dar mayor que obtenida la licencia del sustituido, se haya de entregar la cantidad depositada a empresario ó sustituto. Esto no ocasiona gasto alguno al imponente; y conviene, sobre todo, a las personas forasteras que carecen de relaciones en Valencia y tienen que ir muchos dias cargados con el dinero por fondas y posadas, espuestos a perderto ó a que se lo escamoteen.

Tambien pueden ingresarse en la misma Caja de Ahorros, en calidad de imposiciones a plazo fijo, de uno o mas años, las cantidades convenia citada obra está editada con suma ele- das por la sustitución, cuando no se hayan de claridad en los tipos y una esmerada entregar al sustituto hasta que trascurra uno ó eccion, cualidades que la hacen recomenda- mas años ó todo el tiempo del empeño. En este ajo todos conceptos y honran al estableci- caso, las sumas asi impuestas producen el interes del cinco por ciento al año, ó sean cincuenta reales por cada mil, y no pueden retirarse mientras no termine el plazo marcado al ingresarlas en la Caja.

Creemos que los padres de familia nos agradecerán estas noticias, que pueden servirles de base para consultar las dudas que les ocurran, dirigiéndose personalmente a la citada Caja de Ahorros, ó por medio de carta dirigida al secretario de la misma en la calle de San Cristóbal, número 8, pues nos consta la puntualidad cono que se satisface la todo el que acompaña sell para la contestacion.

-Esta noche a las siete y media, celebrará sesion la Academia de Legislacion y Jurisprudencia, en la que el Sr. D. Francisco Galan y Sancho, vicepresidente de la mlsma, hará el resúmen de la discusion sobre «Reformas del actual Código

-El premio mayor de 14.000 rs. de la Rifa a favor de la Casa de Beneficencia en el sorteo último, ha cabido en suerte a una familia muy pobre del vecino pueblo del Grao; y el de 2.000 rs. a un dependiente del comercio en Alcira.

-Esta noche á las ocho se reunirá la seccion Arqueologia de Lo Rat-Penat, para tratar asuntos referentes á su organizacion.

-Por el rectorado de esta Universidad anúnciase la vacante de las siguientes escuelas, las cuales deberán proveerse por concurso de traslacion entre los señores profesores que se hallen desempeñando en propiedad escuelas de la misma ó superior categoria.

Incompleta de niños de Esparragal (Lorca), dotada con 500 pesetas anuales, casa y retribu-

Incompleta de niñas de La Alberca (Murcia), con 450 pesetas, casa y retribuciones.

Sustitucion de la elemental completa de niñas de Coy (Lorca), dotada con el haber anual de 275 pesetas y retribuciones.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el plazo de 30 días.

-Anteayer a las cinco de la tarde, los vecinos de la calle de Renglons presenciaron una incalificable escena. Un sugeto, cuchillo en mano, amenazaba con asesinar a dos infelices mujeres, cuyos lamentos llamaron la atencion de los guardias municipales, que, presentándose en el sitio de la ocurrencia, detuvieron al agresor, conduciéndole a las cárceles torres de Serra-

-Fueron enterrados anteayer en el Cementerio general de esta ciudad los cadáveres de tres adultos y ocho párvulos.

-Los guardias municipales condujeron anteayer al Asilo a una muchacha de unos doce años que se apoderó de una gruesa de botones de nácar en una casa de comercio de la calle del Mar.

-Los agentes de Orden público ocuparon anteayer tarde en el tiro de palomo, situado en el punto denominado la Pechina, algunas escopetas cuyos dueños no pudieron exhibir la oportuna licencia.

-Una mujer que con pretexto de examinar algunas telas penetró anteayer en una casa de comercio del Mercado, aprovechando un descuido de los dependientes, apoderóse de dos pañuelos de seda.

Los dependientes de la autoridad capturaron a la ratera, conduciéndola a la cárcel del Asilo.

-La sociedad de los ferro-carriles de Valencia, Almansa y Tarragona ha desechado la tasacion hecha por el perito nombrado por la comision de Hacienda del Exemo. Ayuntamiento de los terrenos que se han de expropiar para la alineacion de la calle de Guillen de Castro.

En su vista, el Municipio, en sesion de ayer, acordó, de conformidad con lo que previene la ley municipai, se solicitase del juzgado el nombramiento de un tercer perito.

-Ayer a las cuatro de la tarde celebró sesion el Exemo. Ayuntamiento con asistencia de 30 señores concejales.

En ella quedó denegada la solicitud de los vecinos de Benimaclet, en la que se pedia autorizacion para crear un cementerio.

CORREO DE MADRID.

22 DE FEBRERO DE 1880.

-Ahora resulta, que al rendir las cuentas del año económico de 1878-79, en Cuba, los que las rindieron se equivocaron en la pequeñez de ¡diez y seis millones de DUROS!!! Las equivocaciones, grandes, ó no pade-

¡Un millon de onzas de oro!! :Valiente piquillo!

Y a los que erraron en esa cantidad, ¿qué se les ha hecho? ¿Se les ha dado un ascenso? Convendria que se supiera, pues no es justo que queden sin premio tanto celo y tanta inte-

-El Liberal: «En los cinco años de mando del Sr. Cáno vas ¿qué mejoras y progresos ha realizado el parti, do conservador-iiberal en beneficio del pais?» El Tiempo:

«No es fácil la respuesta, porque son tantos los beneficios, que excederian a lo imaginable.» Con efecto: ¿quien imaginaba que el seuor C. conde de Toreno ocuparia el sillon presidencial del Congreso? ¿Lo había soñado algun dia el órgano toreniano?

Vea El Liberal como el beneficio es de tal naturaleza para El Tiempo, que excede a lo que este colega imaginaba.

¡Por algo llama el diario torenista al pais, Juan Paga.

-Dice La Politica:

«El general Martinez Campos, que, como decimos en otro lugar, ha regresado esta mañana a Madrid, ha querido dar una pública muestra de estimacion al Sr. Albacete, yendo a saludarle en su asiento de diputado, y permaneciendo un corto rato a su lado sentado en el mismo

Lo cual parece que ha mortificado grandemente a los colegas oficiosos, por que todos ellos comentan el hecho de haberse sentado el general Martinez Campos al lado del Sr. Albacete. A nosotros, en cambio, nos ha parecido la cosa más natural del mundo. Pues qué, chabia de sentarse el general Martinez, Campos al lado ó detras del Sr. Elduayen, por ejemplo, que tan cariñosamente le ha tratado estos últimos dias?

-Dice El Cronista: «Dá por supuesto la Gaceta Universal que en Antequera vá a denominarse de Romero Robledo un teatro en construccion, cosa de que no tenemos la menor noticia, y añade por todo comen-

«¿Será del género cónrico?» La seguridad con que el colega se expresa, nos hace creer que habrá firmado ya su

¿Luego es verdad lo del teatro?

Pues tiene gracia la cosa. -Contestando a un periódico centralista, dice

El Acta, diario archi-ministerial: «De manera que al gobierno actual no le quedan otros partidarios más que los pobladores de Leganés y de San Baudilio de Llo-

No es mal sastre el que conoce el paño.

-En primero de marzo se verificará la subasta trimestral para la amortizacion de bonos, y aún no se ha verificado por las oficinas de la Deuda el cange de todos los antiguos por los nuevos.

Esta dilacion es causa de que los tenedores de estos valores, a quienes tocó en primero de enero su amortizacion, no hayan podido cobrar aún su importe.

Además, como el pago de algunos plazos de bienes nacionales se puede hacer en bonos, ocurre que, teniendo algunos los que necesitan para este pago se ven obligados a comprar otros por no habérseles entregado los que presentaron para la conversion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL COMERCIO.

Madrid 22 de febrero de 1880. Sr. Director de El Comercio.

Mi estimado amigo: El objeto perenne de todos las conversaciones es el general Martinez Campos, recien llegado de su breve escursion á la Andalucía. ¿Que dice el general Martinez Campos? Cómo piensa el general Martinez Compos? ¿Qué hará el general Martinez Campos despues de los ataques, de las intencionadas alusiones de que ha sido victima durante su ausencia en una y otra Cámara? Gran esperanza fundan en él los centralistas, no poca los moderados y bastante los constitucionales. Et general Martinez Campos, hombre politico contra su voluntad. hombre político a despecho, lo es mas tal vez de lo que quisiera y viene a servir de eje necesario a la positica futura. Su posicion es hoy aproximadamente como era ayer la del Sr. Posada Herrera, enigmática. Su nombre se trae y se lleva, como se traia y se llevaba durante las primeras Cortes de la restauracion el nombre del ex-ministro unionista. La verdad es que el senor Martinez Campos carece de la reserva y del talento del Sr. Posada y es por consigniente enemigo menos temible. A eso se debe sin duda la tranquilidad que afectan el ministerio y los mimisteriales, seguros como están de que han de

vencerle en la lucha parlamentaria. El gobierno se siente asegurado: débil como es, vive de la debilidad agena: combatido como se halla, cuenta con la desunion de sus enemigos. Los moderados no aspiran, no pueden aspirar al poder, y se contentan con que lo obtenga el ex-pacificador de Cuba, en cuyo ánimo creen poderrinfluir, y bajo cuyo amparo esperan crecer y robustecerse: los constitucionales han perdido la fe y se han persuadido al fin de que no han de constituir un ministerio homogéneo: los centralistas bullen, trabajan, se agitan, pero ¿qué son los centralistas?

En una crisis parlamentaria no hay que pensar, porque no vendrá. A pesar de los desaciertos del gobierno, superiores, sin duda a los cometidos desde el comienzo de nuestra era constitucional, a pesar de la progresion constante de esos desaciertos, la mayoria, que es dócil y dúctil, no ha de faltarle; murmura por lo bajo en el salon de conferencias, pero vota en alta voz en el de sesiones, como ordenan los ministros.

Unida y compacta, sostiene un admirable tacto de codos y pelea enlazada, como peleaban los invasores vencidos por Mario. No hay pues que confiar en el resultado de los discursos oposicionistas ni en la crisis en el Parlamento. Vendrá la crísis extra-parlamentaria con la disolucion de estas Córtes? Lógicamente debe esperarse. Dada la situacion de nuestra politica las costumbres de este pais, debe, necesaria, indispensablemente venir, y nunca mejor ocasion que cuando terminen los debates relativos al presupuesto. No me atrevo, sin embargo, a esperarla; pero si viniera, nadie podria sustituir al Sr. Cánovas con autoridad bastante mas que D. José de Posada Herrera con el apoyo y bajo la proteccion del general Martinez Campos. Llegado este caso, el Gabinete que se formara seria de conciliacion y tenderia a fundir distintos grupos y a formar un partido fuerte.

Esto es lo que esperan los centralistas, primeros apóstoles de esta union y decididos campeones de esta idea. En cuanto a nuestros amigos, menos esperanzados y menos entusiastas por esa solucion, me atrevo a creer que no se opondrian esta vez a que dos de los hombres politicos que figuran en sus filas desempeñasen carteras en un Gabinete mixto,



FALLECIO EL 17 DE LOS COMMIENTES.

Sus sobrinos y albaceas testamentarios, suplican á los demás parientes y amigos se sirvan asistir á su funeral, que se celebrará el martes 24 del que rige, á las once horas de la mañana, en la parroquial iglesia del proto-martir San Estéban, de lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas, por disposicion del finado.

Todas las misas que se celebren durante el funeral y en la iglesia de San Andrés Apóstol, serán á intencion del mismo. En dicho dia y siguientes, se rezará en su sufragio el Santo Rosario en la real capilla de

Ntra. Sra. de los Desamparados á las cinco y media de la tarde.

SECCION RELIGIOSA.

Sanros DE Hoy. San Sergio, mr. y cf, y San Cesarco. - Vigilin.

SANTOS DE MAÑANA. San Matías, ap., v San Félix III papa .- Antes obligacion de oir Mi

CULTOS.

CUARENTA-HORAS. Continúan en la Iglesia de Nuestra Señora de Jesus: se descubr à las nueve | ca. - A las ocho. y se reserva à las cinco y media de la tarde.

El dia 25 del actual dia del Apóstol San Matías, los que verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados visitaren la Capilla de San Francisco de l'aula en la iglesia de San S bastian, y re nten la estacion del Santisimo Sacramento, ganarán siete años de indu!gencia y siete cuarentenas de perdon, por estar agregada dicha Capitla à la de San Juan de Letrán en Roma.

MISION CUADRAGESIMAL.

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. Todos los dias al anocherer se rezará el Santo rosario, seguirá la plática doctrinal, canto y sernon moral y se concluirá con el canto del ¡Perdon, oh

Los domingos se celebrará el ejercicio á las cuatro de la tarde.

Antes del sermon, los alumnos de' colegio de Minerva contestarán à alganas preguntas que les hara un sacerdote sobre Catecismo y practicas del cristiano.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 24 febrero de 1880. Parada los cuerpos de la guarnicion. Jese de dia: D. José Agullé, teniente coronel de

Hospital y provisiones, segundo capitan de Bur-

Pasco de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

En virtud de providencia acordada ante mi en el dia de aver por el señor juez de primera instancia del distrito de San Vicente, en ciertos autos ejecutivos instados por el procurador D. Vic nte Ramon, en nombre de D Rafael Mateu y L'ubc de este Comercio, se mando sacar al subasto en venta p r término de veinte dias las fincas siguientes: Una casa situada en el pueblo de Godella,

calle Ancha, núm. 32, compuesta de piso hajo, con corral y alto:linda por su derecha y espaldas con casas de D Leoncio Torrent, por su izquierda con la de los herederes de D. José Joaquin de Lafuente, y por delante con la de D. Diego Montagud; comprende una superficie cubierta de 57 metros, 40 centimet os y no cubierta de 18 metros, 50 decimetros, justipreciada en mil pesetas. 1000

Y un campo de tierra secano plantado de viña y algarrobos de tres años, en el termino de Godella, partida de la Ermita, de cabida de 99 áreas, 71 centiáreas y 20 decimetros cuadrados, que son doce hanegadas, lindante por Norte con monte Blanco, por Este con tierras de un vecino de la calle de Sagunto, y por Sur y Oeste con las de un tal Corchot, vecino de Godelia,

justipreciadas en mil quinientas pesetas. 1500 Para cuyo remate, que tendra lugar en los estrados del juzgado, y por voz del pregonero poblico, està señalado el dia 13 de marzo proximo y doce boras de su mañana.

Lo que en cumplimiento de lo mandado, seanuncia para la mayor concurrencia de licitadores. Valencia 13 de febrero de 1830. - Juan Francisco Ayoldi.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Junta de las Escuelas de Artesanos de Valencia. - Patronato de aprendices. - Esta Corporacion celebrara junta general extraordinaria el jueves 26 d: los corrientes, à las siete y media de la noche, para tratar narios de suincumbencia y de interés para la institucion.

Lo que se hace público para que, llegando á conocimiento de los señores sócios, se sirvan asistir a dicho acto, advirtiéndose que no se convoca por

Valencia 23 febrero de 1880. - El Secretario general, José M. Girona.

Cotizacion oficial de anteayer.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Carreteras y sociedades.	Ultimo precio.		
3 0 0 int.	15'90	Abril 4000	00,00		
Pequeñ.	15,99	Agosto 2000	0 ,00		
Fin de mes	00,00	Marzo 1855	00,50		
Fin próximo	00,00	Julio 2000	(0,00		
5 por 100 ext	200 000	Obras pública	00,00		
Amortiza al 2.	The state of the s	Ferro-carril	33,40		
Idem exterior.		Id. Diciem. 74	00,00		
Obligacion. M		Id. 1875	00,00		
Deuda Perpet.		ld. 1876	00,00		
Billetes hipot.		fd. 1877	00,00		
Bonos Tesoro.	93,10	Id. 20000	00,00		
Idem 2. * série.		Alar á Santan	00,00		
Idem pequeña.		Banco de Es	270,00		
R. de la C. D.	92,00				
Cédula hip. 7.	00,00	Cámbios.			
Id. id 6.010	100,00	Carmeotos:			
O. Bancio y Te-	S 4 3	L. á 9) dias f.	48,40		
so o série int.	98,00	P. á 8 dias vi	5,05		
Idem exterior.	98,00	Burdeos id	0,00		
O. del Tesoro	00,00	Marsella id	0,00		
sobre prod. A.	97.00	Lisboa id	0,00		
Acciones del B	01,00	Hamburgo id	0,00		
H. C.	00.00	Génova id	0,00		
Obligaciones '	00,00	Habana	0,00		
del B. H. C.	00,00	Puerto Rico			

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. - Funcion para hoy martes 21 febrero de 1880. - Il Tiovatore. - A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA. - Funcion para hoy martes 24 febrero de 1880 - A beneficio de un jóven à quien ha c bido la suerte de soldado en el presente sorteo. -Lev ntar muertos. - ¿Ahon está el !ladre? -- ¡Carracuca! -- A las ocho.

TEATRO DE RUZAFA. Funcion para hoy martes 24 febrero de 1880.-Inocencia. - La gramáti-

PARTES TELEGRÁFICOS

Berlin 21.—Una correspondencia de San Petersburgo amplia algunos detalles respecto al atentado del martes último.

La explosion ocurrió minutos antes de las seis y media, a cuya hora los autores del atentado debieron suponer que ya estaba comiendo la familia imperial; pues invariablemente, esta se sienta en la mesa a las seis en punto.

Añade las causas casuales ya conocidas del

La dinamita estaba colocada cerca del aparato central de calefaccion. Un alambre eléctrico, del cual se han encon-

trado algunos pedazos, que debió ser cortado poco despues de la explosion y que se supone procedia de larga distancia, fué el que produjo el fuego de la mina. Al estallar esta se extinguieron por efecto de

la explosion las luces de gas de palacio, los m uebles y vagillas del comedor quedaron hechos pedazos y heridos dos criados que se ballaban en dicha habitacion. Dice que no quedo un cristal sano en el pala-

cio ni en sus inmediaciones. El número de muertos, segun noticias oficiales asciende ya a 12. Al removerse los escombros se han encontra-

do además varios cadáveres completamente desfigurados. San Petersburgo 21.—Ayer se celebraron con gran pompa los funerales de las victimas del atentado del 17, asistiendo a ellos una numero-

Constantinopla 22.—Una partida de bandoleros griegos ha secuestrado cerca de Salónica al coronel inglés Sygne, on toda su familia. Los bandidos han mandado una carta exigiendo una gran suona para el rescate de la familia

sisima concurrencia.

inglesa, amenazando con dar muerte a toda ella si no se verifica cuanto antes la entrega. El embajador de Inglaterra, Sr. Layard, ha hecho reclamaciones al gobierno turco sobre este asunto, y ha enviado una cañonera á Saló-

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO.

Madrid 23, 5-25 t.

En la sesion celebrada esta tarde en el Congreso, se ha acordado felicitar á la familia imperial de Rusia, por haber salido ilesa del atentado cometido contra sus per-

BOLSA DE HOY. ld. sobre Paris. 5'07

Madrid 23, 10-15 n.

Son falsos los rumores que se han propalado sobre disidencias entre los constituciona-

Los Sres. Prendergast y Martinez Campos han celebrado una larga conferencia. Mañana esplanará su interpelacion el señor

Labra. El brigadier Sr. Ochando ha presentado un voto de censura contra el señor ministro de

la Guerra.

Madrid 23, 11 n.

El Sr. Romero Robledo ha conferenciado con los Sres. Sagasta, Moreno Benitez y Lopez Domiguez.

Se hacen varios comentarios sobre esta conferencia.

Hoy ha tenido lugar en la Audiencia la vista de la causa del regicida Otero, habiendo asistido à ella una numerosa concurrencia. El fiscal ha pedido para el reo la pena de

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3,

s de los n los siesetas la iz 7.93; iz 7.86; na 0.50; arrobas paja de

de los cion de ega; ce-na 7'17;

3; gar-

horta-; idem es telelo nota Calle de San Vicente, 125, frente al convento de San Gregorio.

En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado de las clases y precios siguientes. PARA SENORA. PARA CABALLEROS.

Botinas Cabritilla à 20 y 25 rs. Botinas mate tres suelas, 46 rs. Id. de charol. . . a 30 rs. Id. id. punteadas y tira Id. de Sarga o Rusel. à 26 rs. de adorno. 50 1d. de Sarga superiors à 28 rs. Id id. dos suelas. . . . 44 Id. de Sarga superior pespunte PARA SENORAS. Potinas mate dos suelas muy

Id. Cabritilla. » » » 27 rs. leconómicos. Además hay un buen surtido de botinas polonesas y zapatos para niñas

y niños yotras clases que no se mencionan, todo à precios económicos: de tejidos. todos los materiales que se empleau en la confeccion de este calzado, son de clase superior, y en cuanto a su salidez y buena forma, nada dejs que desear: tambien se hace calzado de encargo tomando la medida.

ALMACEN

17, Avellanas, 17. de Roman Eguia, VALENCIA.

ODAN REBATA DR PRECTOS

GRAN REDAJA DICTION			Al	L	CONTA	D
					Rs. v	-
Máquinas de mano doble pespunte	1	-			: 32	0
d intermedias para sastr			100		. 64	0
d. Howe para zapatero					. 60	1001
d Wheeler y Walson, num. 8. ropa blanca.	-	-		,	70	100
d. id. » 6, zapateria.	500	25			10	0
nseñanza gratis y á domicilio.	2520	-	2 620	-586	- COLUMN	

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

REPRESENTACION EN ESPAÑA: BARCELONA, MALLORCA, 346, BAJOS. GRANDES VENTAJAS para los que compran en el extranjero. en plazos y reembo'sos. Aperturas de Crédito en LONDRES, BARCELONA y cuantas pla

zas se descen, con módico interés. FACILITACION DE CAPITAL à industriales y comerciantes con ventajosas condiciones.

ADELANTOS sobre consignaciones de mercancias, y PRESTAMOS sobre las misma.s

Gestion de crédito. -Informes comerciales de toda España, Comision. - Representacion. Escribid al Representante, adjuntando sello para contestar.

A precio- mas baratos que en ninguna fabrica de España, se realiza ana gran partida de decalitros y medios decalitros, de hoja de lata Los pagos serán al co tado y á plavos, segun convenga. Informarán en la administración de este periódico.



EL MEJOR DE LOS GUANOS. Este guano no esquilma la tierra, la enriquece cada año que se emplea, pura seda, á 12 1/2 rs. vara.

Se garantiza por si mismo. Es el verdadero amigo de los agricultores. No necesita mas que una prueba para continuar usándolo.

La mejor garantia es el gran número de certificados que obran en tarde. nuestro poder de los señores agricultores que se han diguado honrarnos con su uso estos do: últimos años. Hemos recibido el segundo cargamento de nuestro incomparable Gua-

no Diamante. Contiene de S à 9 010 de amoniaco fijo y de 23 a 25 010 de fosfatos asimilables.

PRECIO: de 20.000 kilogramos en adelante. 125 rs. los 100 kilos. Para mas detalles dirigirse al almacen de

TOMAS REES Y C.

Bajada del puente del Mar, frente á los cuarteles de Caballeria.

> Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curap con el Enolado Pollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Exito Seguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, fren te à la fuente del Negrito, à donde se dirigirán los pedidos por mayor y

ASMA.

Tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazon constipados, tisis en primer grado, etc., se curan con los maravillosos.

CIGARRIELOS CLIMENT

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ello, y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el mas acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos. ¡Seis años de feliz éxito!

Se venden à 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San de evitar extravio. Vicente, núm. 161, frente à la de Padilla, y D José Andrés y Fabia, calle

de 59n Vicente, frente al caballito de 5an Martin. Ademas, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.-Alberique. D. Magin Font y D. Miguel Fabra. - Alcira: D. José Camps. - Benifayo. D. Ignacio Solves. — Burriana: D. Domingo Forner. — Carcagente: D. José Pallas y D. Fernando Cucala. — Castellon de la Plana. D. Vicente Fabregat — Denia: D. Mateo Comerma. - Gandia. D. Antonio Buada y D. Vicente Espinos. - Grao: D. Pedro Cu sells. - Játiva: D. Fernando Cucala y D. Juan Ventura. - Li- medad y en general todas las eructivas febriles. ria: D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquin Vidal.

Tienda de las Cuatro Puertas, calle de San Fernando, número 17 á 23, con almacenes interiores en la calle de Cerrajeros, núm. 20 al 28.

PRECIO FIJO.

dos de telas de lana para trajes de señora, y tambien de lana y seda, bro- taeion. chado para combinaciones, Merinos, chiviots para abrigos, manteleria, lenceria, cretonas, cortinas, capuchas, y en alfombras, para realizar las existencias, hemos rebajados todos los precios.

Fieltro, primera calidad de cinco palmos ancho, de 7 à 10 rs.; los de seis palmos, de 12 à 16 rs.; moquetas y brusetas, de 14 on adelante. Pañuel s punto de lana, gran variedad, y en zapatos suizos de abrigo,

de4 rs. en adelante. En paqueteria y quincalla, vendemos tan barato, como en toda clase

17 á 23, San Fernando, 17 á 23.

Societé Saint Gobain Chauny et Cirey.

Abonos químicos de San Gobain. Venta con garantia real y efectiva. - Composicion fijada por el catedrático de química D. César Santomá.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.

de 8 á 9 por 100 Composicion: Amoniaco Fosfatos todos ASIMILABLES POTASA (considerada anhidra) - * 3 1/2 à 4 1/2. (Equivalente à sulfato potàsico) » 6 1/2 à 8 1/4. Precios: De 20.000 kilógramos en adelante 125 rs. (los 100 kilógra-Al por menor

Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cañamos, hortalizas, etc.,

ABONO viticola de SAN-GOBAIN.

Especialisimo para las viñas, preventivo contra filoxera. COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) .. 12 por 1 0. Fosfatos, todos asimilables. . 20 á 22 id.

PRECIOS. De 20.000 kilgs, en adelante. . . 106 rs. | los 100 ki-Este abono : umenta de un modo considerable los rendimientos de las vinas, la riqueza sacarina de los mostos, y de un modo tan extraordinario la resistencia de las cepas contra el filoxera, que si esta plaga invade nuestros viñedos, podrán resistirle durante muchos años.

Garantias: La composicion de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta, Almacones: Camino del Grao, núm. 94, junto al ferro-carril de

Se vende sulfato de amoniaco

NOTA. El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que aduiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

A las señoras.

Para concluir lo antes posible las existencias que quedan procedentes de la antigua casa conocida por TIENDA de la CONCHA, hemos vuelto à rebajar nuevamente de una manera considerable los precios, como podrán convencerse las señoras que se dignen visitar nuestra LI-OUIDACION, en la seguridad de que comprarán géneros superiores por menos de un mitad de su coste. Lanas á un real vara, á 2, á 3, eccétera todas en tres palmos de an-

Mantillas redondas á 3 y á 5 rs. Veludillos de colores à 6 rs. vara. Granadinas de seda, à 6 rs. vara. Chalinas de señora á 1 1 112 rs. Puntillas de guipur de un palmo de ancho á 1 1/2 rs. vara.

Fulares de 3 palmos ancho á 5 rs. Popelines, satenes, merinos, tules y capuchas pañuelos merino negros, panueios y capuchas tisu, à precios ventajosisimos.

Pañuelos Manila bordados. Terciopelitos de seda á 1 112 reales la pieza de 10 vara. Faill y glase negro y de colores,

Despacho: calle de San Cristobal, num 4, entresuelo, de nueve de la mañana hasta las seis de la

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco,

y de 25 por 100 de fosfatos Garantizan estas dósis repetidos analisis hechos por los señores:

Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex profesor de Industia rural. PRECIO: de 30 000 kilógramos arriba, 125 rs. (les 100 kiló-

en partidas menores, 135 rs. (Al contado, tomando el guano en la báscula. Se venden el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Valencia 13 de Enero 1879.

Trenor y Compania.

EL IMPERIO

MARRUECOS Antecedentes históricos-Geografía. - Razas. - Religion. - Estado social. -Instruccion -Fanatismo. - Uso: y costumbres. - Organizacion militar. -Guerra de 1860 Tratados - Reflexiones finales. - Apendices - Por don

Manuel G. Llana y don Tirso Rodrigañez (redactores de la IBERIA). Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio m rroqui, se vende al precio de «dos pesetas» en la administración de LA BERIA, Valverde, 1 duplicado, entresuelo, y en las principales librerias de Madrid y

Los pedides de provincias se dirigirán al Administrador de LA IBERIA con el importe de los ejemplares, mas «dos reales» para certificarlos, ¿ fin

Viruela (Pigota.

El jarabe de Sarracenia purpurea con Salicilato de Sosa, es el medicamen to que mas aceptacion ha merecido de los médicos, para curar esta enferlatrava, frente à la fuente del Negrito, y Dr. Alino, plaza de Cajeros.

Depòsito de G. Malabouche,

Plaza de la Pelota, frente donde estaba antes el Correo. El público encontrará en este establecimiento las máquinas de coser mas perfeccionadas y de todos los sistemas, a precios tan económicos co-En este antiguo establecimiento, tenemos la venta magnificos surti- mo encualquier otra parte y de mejores condiciones para el trabajo y co-

de Zaragoza. FARMACIA Y JARABERIA DEL SIGLO. TRATAMIENTO

epurativo purgante, de resultados los mas positivos é indudables en todas as enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la pdrna, lepra, gastralg as producidas por humores, y en las enfermedalas sifiliticas, flujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general, para combatirlas impurezas de la sangre, usando al evterior al mism tiempo, si necesario fuere, el Agua auti-herpética del mismo autorr

Los preparados anti-he peticos que ofrecemos al público en el din de hoy, no necesitan acreditarse en la terapéutica en las enfermedades de la riel, ni en todas aquellas que reconozcan como causa primera la diatesis herpetica. Una practica continuada de mas de diez y echo años los ha colocado en el lugar merceido, debien lo á ellos la salud y goces físicos que hoy disfrutan un considerable número de enfermos, que ya tenian por incurables sus dolencias ser refractarias à todas las medicacionesa emploa-

Depósitos en Valencia: Esplugues Hermanos, tarmacéuticos, plaza del Mercado, 2, y calle edl Palau, 13.



LI ECONÓMICA. FABRICA DE GUANTES.

Salvador Ballester. sigue la Liquidacion.

El dueño de este establecimiento à recibido lacuarta emesa de medias y calcetines, de lan para Sers. cabaleros y niños; hay de existencia 200 docenas de paes. Las personas que no hayan podido aprovecharse de la ocasion por falta de existencias pueden pasarse por dicho establecimiento, donde quedarán complacidas, tanto del buen género como de la baratura. Sin competencia.

Papel especial del Eucaliptus,

para cigarrillos.

Este papel de fumar reune propiedades muy higiénicas por contener la rica y satudable sustancia del ELCALIPTUS GLOBULUS, llamado en muchos paises el ARBOL DE LA SALUD. Su uso está recomendado por reputados facultativos en especial para los que padecen del pecho.

Se vende en los establecimientos que tienen el cartel de fabrila, y en el despacho central, casa del fabricante D. José Boscá y Cortes, calle de Santa Teresa, núm. 37.

> los notables medicos, siendo la mejor preparación para man-El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras : PAPIER épispastique d'ALBESPEYRES Aviso importante: Es contra hecha toda cajita que no este ceñida que lleve la firma. Deposito en todas las Boticas

con los anises de Podofilino, formula del Dr. Campa, catedrático de Me-

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeres, y D. Albino Aliño, plaza de Ca-atrava, frente à la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pentidos por n.a or y menor.

chimeneas, estufas y caloriferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc. DEPOSITO DE

Guillermo Malabouche,

PLAZA DE LA PELOTA, frente donde estaba antes el Correo. Ademas el público encontrará en el mismo establecimiento à precios muy económicos.

Morillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo pa-

Hornillos comunes y con depósito de agua de var as otras clases. Hornilles económicos de varios sistemas para calentar planchas, para planchadoras y casas particu-

particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios etc. Bateria de cocina de hierro bati

Cocinas económicas para casas

Juegos para chimeneas, palas, te-nazas, suportes, fuelles y escobi-percelana. Aparatos económicos y sencillos para colar ropa. Pianchas de varios sistemas par planchar.

> Molinos para cafés pequeños, y grandes para establecimientos. Tostadores de cales, esféricos, económicos, para tiendas y cafes. Descansa paraguas y bastones. Bombas para todos usos.

Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, máquinas y Fundicion de hierro.

y pezuña à 12 pesetas los 50 kilos.

Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para naranjos.

MAQUINASYHERRAMINATAS

para mecánicos, cerrajeros, herreros y e nstructores de

Depósito de G MILAB UI HE

Plaza de la Pelota, frente de donde estaba antes el Correo.

Maquina de taladrar, maquina de punzon y tijera, taladros espirales, tornillo de banco para limar, yunques, bigornias, fraguas portáriles, máquinas de doblar, caldear y recaldear aros de ruedas de carruajes, crics o Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Ca- | gatos para leva tar peso, levantar ruedas de carruajes, poleas diferen. iales y quincies para subir objetos de mucho peso, etc,. etc.

Remate

voluntad de su dueño, ycon i tervencion del corre or cente Escoin, que habita calle teria de los Niños, ium. 8 nal rematara, si la postura es petente, el dia 25 del acual horas de su mañana, en el d d I notario D. Jose Montali de San Cristobal, 'nom, & suelo un edificio de moderna truccion, cor muy buenas vi ventilacion y bien distribuido ámbito de esta ciudad con fa TIMA a las calles de san Salvador. y de la de Llopis num. 2, de la zana 145, compuesto de casa i patio escalerilla con entresner tres pisos mas y terrado Es de libre procedencia, v

> fieste en la referida notaria Alquiler.

tulos de propiedad están de

junto al Puerto.

la Luna, Valencia.

Se alquila el norno situado el Pueblo nuevo del Mar la plan la Libertad (ant s de la le

Darán razon en la Droguerio

Alquiler.

Se alquila el entres uclode le sa núm. 10, calle de la Chufs De las condiciones de arrivate nformarán en el segun do na Lamisma casa, y en la administra cion de este periódico.

Alquilar

Se alquila en un punto centries esta capital, proximo à la plan la Reina y calle de Zaragoza casa baja almacen. Daran razon, ca le de Campan

número 18, entresuelo.

《中华中华的大学》,中华中华的 PANACEA DE LOS NINOS

Asi como nuestra PANA. CEA DE LA TOS en tan corio tiempo goza de un crédito estraordinario, así nuestra Pl. NACEA DE LOS NIÑOS es re conocida por cuantos lo has usado como el remedio india pensable por hacer desapare cer en 24 horas las indiges. tiones, diarreas, calenturia y el babeo, que en tan inn nente peligro pone la vida de estos tiernos séres. Nuestro Balsamo, en fricciones á la encia, calmala

dolores, y reblandeciéndolo favorece la evolucion denta pi

Botica, plaza de Serranos, ! ciando los intere

EL RANZASI

EL CASTOR

riente tomando cargo para Glasa New-York Filadelfia y Bos on,

EL CAMERATA

EL TAIO corriente.

Conignatarios D. F. Sagris Coll, paza de San Jorge, num.

EL RAMBLES saldrá ol 24 del ad directo para bl EL ALCIRA saldrá el 27 a

directo para Br Glasg W. Consignatarios, D. Anto sa, calle del Torno de San' ra número 1.

San Feliu y Marsella. EL GUADALET

saldrá el 24 del co te para Cette aca do carga y pasajeros.

laga Vigo, Carr ruña, Santander y Bilbao, tiedo cargo y pasajeros. Consignatarios: calte del

114, freute à la capille de Sil EL LOPE DE

Barcelona. Consignatarios: Man And compania, Libreros 1, com Los últimos Año

Fuera.

/ slencia.

PRECIO

En un punte se traspasa un miento comer precio módico Daran razon calle de la Paz

> GUA. Véase la cuar

Véase la cuar MENOS PO

Asi exclamah

eriódicos hace res que hoy n n la oposicion. Una v mil ve rriba apuntan contra la marc mel entonces e dicho desde como una prom rendido en el e m, de la caus empero, al pod olvidandose de an, renegando por decirlo arse, lo sacrific ersonal, dedica la política de pa

mos nosotro general y os todos: ma necesitaria conocer o ha entido politico EL SARAGOSSI la palabra, para que en Españ sobra es po ablen en nu rcio, las ar

mestro, y ei

mas sagra

de la nacio

estas, muda il orden de by, tan buer gobiernos intereses, qu la patria; tolerantes omo deben los padres ros del pue odos esqui adres, legitin

> ento por too ida mas cón as, nada mas fa), amordazar ce à los que ctos de esos erio que te de la cosa p tos, conver y ento es el modo

onservarios

que forzo Hemos citado que por da de sus a el corazo regido. U to que la ed del capri eces à imp petuoso hu ntra ignora ajula sin la encontrara mehar con

que en los aun quizas o donde ta este mod o gobierr y el pers

nada buen da ofrecen contribuye perfecto der ero en vanc oen espera